



CIRCULAR

DEPENDENCIA: Recursos
Humanos
NUM. DE OFICIO: 08/21
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**DIRIGIDO: A TODO EL PERSONAL QUE LABORA
P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento en materia de vacaciones lo siguiente:

- El primer periodo vacacional 2021 será del Lunes 29 de marzo al 09 de Abril del 2021, para el personal que tenga derecho al mismo, por un lapso de 10 (diez) días hábiles, reanudando actividades normales el día Lunes 12 de Abril del presente año.
- Los trabajadores que no tengan derecho a disfrutar de dicho periodo vacacional por no contar con 6 meses consecutivos de servicio, deberán presentarse de manera habitual en su jornada laboral, así mismo trabajadores que ya gozaron de dicho periodo 2021.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, agradecemos la atención que se le brinde al presente.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO."
AMATITÁN, JALISCO A 19 DE MARZO DEL 2021.

Leticia Sarahi Reyes Zepeda
C. LETICIA SARAHI REYES ZEPEDA
DIR. DE RECURSOS HUMANOS
2018 - 2021